

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**



# **Evaluación del Programa Anual de Actividades 2015**

**CONTRALORÍA INTERNA**

## PRESENTACIÓN

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha tres de febrero del año 2015, emitió el Acuerdo **020/SO/03-02-2015**, mediante el cual aprueba el Programa Anual de Actividades, que habrá de ejecutarse durante el citado año, documento que contiene y calendariza los programas estratégicos, objetivos y actividades a desarrollar, así como el área responsable de su ejecución. Ahora bien, mediante el Acuerdo **220/SE/17-12-2015** el Consejo General de este Instituto, el 17 de diciembre del año antes citado, aprobó las modificaciones a dicho programa, documento con el cual este Órgano Interno de Control utilizó para llevar a cabo la evaluación al cumplimiento en tiempo y forma de las actividades plasmadas, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 213 fracciones II y VI de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

## OBJETIVO

---

Evaluar el cumplimiento en tiempo y forma de los programas, proyectos, objetivos y actividades establecidas en el Programa Anual de Actividades, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

## PROCEDIMIENTO

---

- Se realizaron dos evaluaciones semestrales, a través de solicitudes de información de los avances a las diferentes áreas.
- Se solicitó a las diferentes áreas, información relativa al cumplimiento de cada uno de los programas, objetivos y actividades.
- Se realizó el análisis por área, para confirmar el cumplimiento en la ejecución de cada actividad.

## EVALUACIÓN.

---

Verificamos el cumplimiento de **25** Proyectos y **172** actividades programadas para ser ejecutadas en el ejercicio 2015.

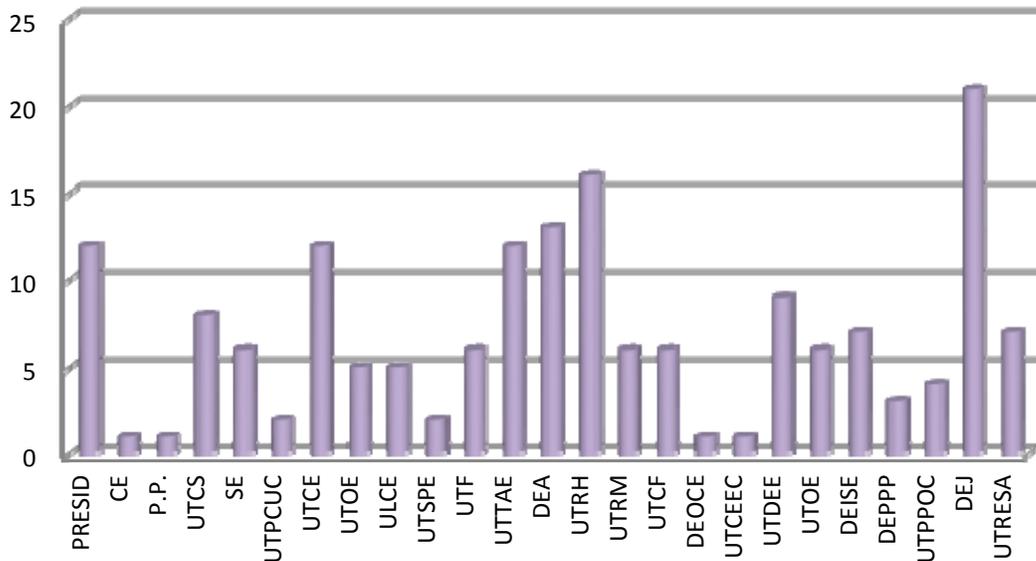
Es pertinente aclarar que únicamente confirmamos el cumplimiento en términos cuantitativos, ya que en el Programa Anual de Actividades que diseñó este Instituto Electoral, no se implementaron indicadores para medir el desempeño de las actividades, acciones y con ello poder evaluar la eficiencia, eficacia, economía y calidad desarrollada en cada uno de los programas y actividades realizadas. Adicionalmente a lo evaluado, este Órgano Interno de Control efectuó una revisión de manera selectiva al soporte documental, que se generó como producto del cumplimiento de las actividades programadas.

En el siguiente cuadro se desglosa de manera particular, los programas estratégicos y las actividades programadas, que son responsabilidad de cada área ejecutora.

No.	UNIDAD EJECUTORA	PROYECTOS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1	Presidencia	1	12
2	Consejeros Electorales	1	1
3	Partidos Políticos	1	1
4	Unidad Técnica de Comunicación Social	1	8
5	Secretaría Ejecutiva	1	6
6	Unidad Técnica de Participación Ciudadana, Usos y Costumbres	1	2
7	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	1	12
8	Unidad Técnica de Oficialía Electoral	1	5
9	Unidad Legislativa y de Consultoría Electoral	1	5
10	Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral	1	2
11	Unidad Técnica de Fiscalización	1	6
12	Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	1	12
13	Dirección Ejecutiva de Administración	1	13
14	Unidad Técnica de Recursos Humanos	1	16
15	Unidad Técnica de Recursos Materiales	1	6
16	Unidad Técnica de Contabilidad y Finanzas	1	6
17	Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación	1	1
18	Unidad Técnica de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1	1
19	Unidad Técnica de Documentación y Estadística Electoral	1	9
20	Unidad Técnica de Organismos Electorales	1	6
21	Dirección Ejecutiva de Informática, Sistemas y Estadística	1	7
22	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos	1	3
23	Unidad Técnica de Partidos Políticos y Organización Ciudadana	1	4
24	Dirección Ejecutiva Jurídica	1	21
25	Unidad Técnica de Recursos Electorales, Sesiones y Asesoría	1	7
		<b>25</b>	<b>172</b>

La siguiente gráfica muestra de manera ilustrativa, el número de actividades que contempló cada una de las áreas.

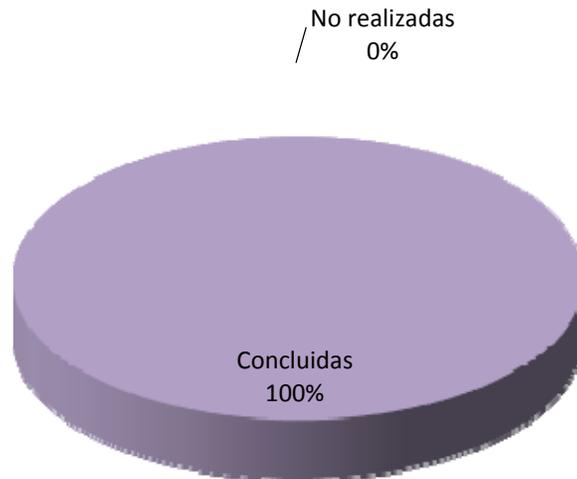
### Acitvidades Programadas



- PRESID:** Presidencia.  
**CE:** Consejeros Electorales.  
**P.P:** Partidos Políticos.  
**UTCS:** Unidad Técnica de Comunicación Social.  
**SE:** Secretaría Ejecutiva.  
**UTPCUC:** Unidad Técnica de Participación Ciudadana, Usos y Costumbres.  
**UTCE:** Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.  
**UTOE:** Unidad Técnica de Oficialía Electoral.  
**ULCE:** Unidad Legislativa y de Consultoría Electoral.  
**UTTAI:** Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.  
**UTF:** Unidad Técnica de Fiscalización.  
**DEA:** Dirección Ejecutiva de Administración.  
**UTRH:** Unidad Técnica de Recursos Humanos.  
**UTRM** Unidad Técnica de Recursos Materiales.  
**UTCF:** Unidad Técnica de Contabilidad y Finanzas.  
**DEOCE:** Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.  
**UTCEEC:** Unidad Técnica de Capacitación Electoral y Educación Cívica.  
**UTDE:** Unidad Técnica de Documentación y Estadística Electoral.  
**UTOE:** Unidad Técnica de Organismos Electorales.  
**DEISE:** Dirección Ejecutiva de Informática, Sistemas y Estadísticas.  
**DEPPP:** Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.  
**UTPOC:** Unidad Técnica de Partidos Políticos y Organización Ciudadana.  
**DEJ:** Dirección Ejecutiva Jurídica.  
**UTRESA:** Unidad Técnica de Recursos Electorales Sesiones y Asesoría.

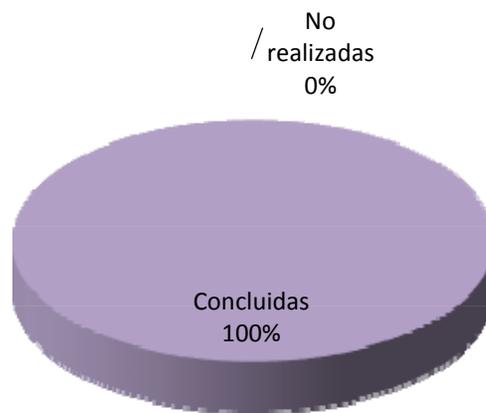
Esta Contraloría Interna presenta por cada área responsable, el análisis del cumplimiento de las actividades:

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
Presidencia	12	12	0



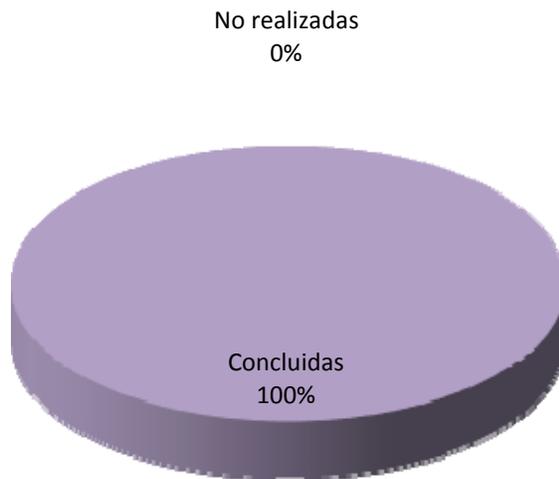
**Sin Observaciones:**

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
<b>Consejeros Electorales</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>



**Sin Observaciones.**

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
<b>Partidos Políticos</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>



**Sin Observaciones.**

Unidad ejecutora			Actividades		
			Programadas	Concluidas	No realizadas
Unidad	Técnica	de	8	8	0
Comunicación Social					



**Sin Observaciones.**

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
Secretaría Ejecutiva	6	6	0



### Comentarios:

Existen algunas actividades sustantivas que a juicio de este Órgano Interno de Control, no fueron incluidas dentro del Programa Anual de la Secretaría Ejecutiva, las cuales se enlistan a continuación:

- 1.- Tramitar los recursos que deban ser resueltos por el Consejo General o en su caso, los que se interpongan contra los actos, acuerdos o resoluciones del mismo.
- 2.- Ejercer el presupuesto del Instituto en los términos señalados por las Leyes respectivas.
- 3.- Presentar ante el Consejo General los informes semestrales y anuales de la gestión financiera y del cumplimiento de las actividades realizadas por las áreas ejecutivas, para remitirlos al Congreso del Estado y a la Auditoría General del Estado.
- 4.- Elaborar el anteproyecto del presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal 2016.

- 5.- Supervisar las actividades que realicen las direcciones ejecutivas del Instituto.
- 6.- Edición de la memoria del Proceso Electoral Ordinario de Ayuntamientos, Diputados y Gobernador 2014-2015.

**Recomendación:**

Se sugiere incluir dentro del Programa Anual, las actividades que sean sustantivas con la finalidad de llevar un control, seguimiento y poder evaluar si las metas y objetivos se lograron de acuerdo con lo planeado, lo cual permitirá contribuir a mejorar los procesos, ya que proveen datos útiles para el análisis y la toma de decisiones.

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
Unidad Técnica de Participación Ciudadana Usos y Costumbres	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>



**Sin Observaciones.**

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	12	12	0



**Sin Observaciones.**

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
<b>Unidad Técnica de Oficialía Electoral</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>0</b>



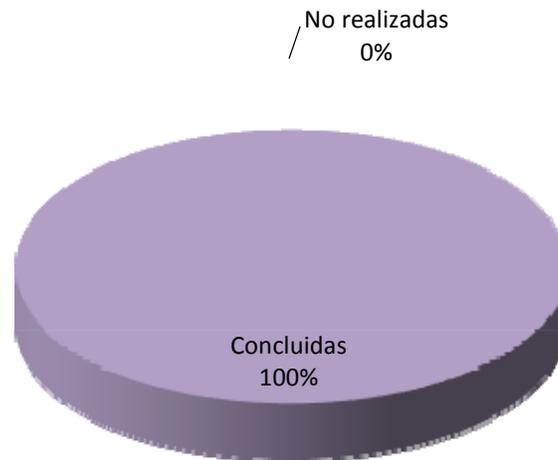
**Sin Observaciones.**

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
Unidad Legislativa y de Consultoría Electoral	5	5	0



**Sin Observaciones.**

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
<b>Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>



**Comentarios:**

La Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral, únicamente plasmó en su Programa Anual dos cursos: razonamiento verbal y segunda semana de derecho electoral. A juicio de este Órgano Interno de Control, debió incluir además de las anteriores, actividades sustantivas inherentes a la función que desarrolla, como las que se enlistan a continuación:

- 1.- Coordinación y seguimiento en la emisión de la normatividad por parte del Instituto Nacional Electoral INE, para incorporar a los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, al servicio profesional electoral nacional.
  
- 2.- Coadyuvar en la evaluación al desempeño de los Consejos Distritales derivado del Proceso Electoral Local Ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015.

**Recomendación:**

Se sugiere incluir dentro del Programa Anual, las actividades que sean sustantivas con la finalidad de llevar un control, seguimiento y poder evaluar si las metas y objetivos se lograron de acuerdo con lo planeado, lo cual permitirá contribuir a mejorar los procesos, ya que proveen datos útiles para el análisis y la toma de decisiones.

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
<b>Unidad Técnica de Fiscalización</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>



**Sin Observaciones.**

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	12	12	0



**Sin observaciones.**

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
Dirección Ejecutiva de Administración	13	13	0



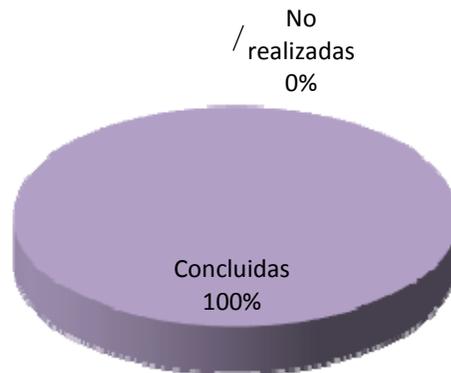
**Sin Observaciones.**

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
<b>Unidad Técnica de Recursos Humanos</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>0</b>



**Sin Observaciones.**

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
<b>Unidad Técnica de Recursos Materiales</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>



### Comentarios:

La Unidad Técnica de Recursos Materiales y Servicios, se encarga de la distribución y consumo de los materiales, así como de la solicitud de diversos servicios de mantenimiento de los diferentes Inmuebles que ocupa el Instituto, se recomienda tomar en cuenta las siguientes actividades dentro de su Programa Anual:

- 1.- Coadyuvar en la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto.
- 2.- Gestionar la reparación y mantenimiento del activo fijo del Instituto.
- 3.- Coordinar y controlar las adecuaciones y/o remodelaciones de los inmuebles del Instituto.

4.- Entregar los bienes en comodato cuando exista proceso electoral, ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero y tramitar la respectiva cancelación de los contratos de comodato.

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
Unidad Técnica de Contabilidad y Finanzas	6	6	0



**Sin Observaciones.**

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral	1	1	0



### Comentarios:

La Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral es un área sustantiva que realiza actividades trascendentales en los procesos electorales locales; por lo que, debieron incluir dentro de su Programa Anual, actividades inherentes al Proceso Electoral Local Ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, como las que se indican a continuación:

- 1.- Apoyar en la integración, instalación y funcionamiento de los consejos distritales del Instituto Electoral.
- 2.- Proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación electoral autorizada.

- 3.- Elaboración e impresión del material y documentación necesarios para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la jornada electoral, de las elecciones locales.
- 4.- Seguimiento al calendario general de las actividades de los consejos distritales electorales, para el Proceso Electoral Local 2014-2015.
- 5.- Seguimiento a los acuerdos que aprobaron los consejos distritales inherentes a la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015.
- 6.- Recabar la documentación necesaria e integrar el expediente a fin de que el Consejo General del Instituto efectúe el cómputo conforme a la Ley Electoral local, se deba realizar.
- 7.- Llevar la estadística de los resultados de las elecciones que organiza el Instituto Electoral.
- 8.- Promoción de una campaña de impulso e incentivo a la participación ciudadana en el proceso electoral.
- 9.- Coordinar la asistencia de los consejos distritales del IEPC, en la insaculación aleatoria de los ciudadanos que integran las mesas directivas de casillas.
- 10.- Seguimiento al servicio de transportación de las cajas contenedoras, urnas, cancelos, y demás material electoral de la Ciudad de México a los centros de acopio.
- 11.- Verificar el armado de los paquetes electorales y distribución de las boletas electorales en los distritos.

**Recomendación:**

Se sugiere incluir dentro del Programa Anual, las actividades que sean sustantivas con la finalidad de llevar un control, seguimiento y poder evaluar si las metas y objetivos se lograron de acuerdo con lo planeado, lo cual permitirá contribuir a mejorar los procesos, ya que proveen datos útiles para el análisis y la toma de decisiones.

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
Unidad Técnica de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	1	1	0



**Comentarios:**

Por lo que respecta a esta Unidad, se observa que realizó la misma actividad que la Dirección Ejecutiva de Organización, y en consecuencia no incluyó dentro de su Programa Anual, actividades sustantivas derivadas del proceso electoral de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015.

**Recomendación:**

Se sugiere incluir dentro del Programa Anual, las actividades que sean sustantivas inherentes al proceso electoral de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, con la finalidad de llevar un control, seguimiento y poder evaluar si las metas y objetivos se lograron de acuerdo con lo planeado, lo cual permitirá contribuir a mejorar los procesos, ya que proveen datos útiles para el análisis y la toma de decisiones.

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
Unidad Técnica de Documentación y Estadística Electoral.	9	9	0



**Sin Observaciones.**

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
<b>Unidad Técnica de Organismos Electorales.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>



### Comentarios:

Esta Unidad Técnica, realizó algunas actividades sustantivas y primordiales, derivado del proceso electoral de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, sin embargo a juicio de este Órgano Interno de Control, no se plasmaron dentro del Programa Anual, algunas actividades como son:

- 1.- Supervisión de entrega de paquetes electorales a los presidentes de casilla, conforme a los lineamientos emitidos por el INE.
- 2.- Supervisión de la entrega y recolección de paquetes electorales a la sede de los 28 consejos distritales, el día de la jornada electoral.
- 3.- Dar seguimiento a los Consejos Distritales del IEPC conjuntamente con los Consejos Distritales del INE, en la realización de las visitas de examinación que sean necesarias, para asegurarse que los lugares propuestos, para la ubicación de casillas, cumplan con los requisitos de Ley.

4.- Dar seguimiento a la publicación y aprobación de las listas de ubicación de casillas, por parte de los consejos distritales del INE e informar a los consejos distritales del IEPC.

**Recomendación:**

Se sugiere incluir dentro del Programa Anual, las actividades que sean sustantivas con la finalidad de llevar un control, seguimiento y poder evaluar si las metas y objetivos se lograron de acuerdo con lo planeado, lo cual permitirá contribuir a mejorar los procesos, ya que proveen datos útiles para el análisis y la toma de decisiones.

Unidad ejecutora			Actividades		
			Programadas	Concluidas	No realizadas
Dirección Informática, Estadística.	Ejecutiva Sistemas de y		7	7	0



### **Comentarios:**

Se observa que la Dirección Ejecutiva de Informática, no incluyó algunas actividades sustantivas dentro de su Programa Anual, esto en relación al proceso electoral de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, las cuales se relacionan a continuación:

- 1.- Dar seguimiento al Sistema de Información y Control del IEPC. (SICIEPC).
- 2.- Dar seguimiento al Sistema de Funcionarios Públicos y Representantes de Partidos Políticos. (SIFUNCREP).
- 3.- Dar seguimiento al Sistema de Registro de Candidatos. (SIREC).
- 4.- Instalación de la infraestructura tecnológica en los 28 Consejos Distritales.

### **Recomendación:**

Se sugiere incluir dentro del Programa Anual, las actividades que sean sustantivas con la finalidad de llevar un control, seguimiento y poder evaluar si las metas y objetivos se lograron de acuerdo con lo planeado, lo cual permitirá contribuir a mejorar los procesos, ya que proveen datos útiles para el análisis y la toma de decisiones.

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	3	3	0



**Comentarios:**

La Dirección Ejecutiva no incluyó dentro de su Programa Anual, actividades sustantivas derivadas del proceso electoral ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, por mencionar algunas:

- 1.- Acreditación y sustitución supletoria de los representantes de partidos en los consejos distritales.
- 2.- Expedición de constancias y certificaciones a los partidos políticos.
- 3.- Aviso sobre el plazo para el retiro de la propaganda electoral utilizada durante el periodo de precampañas.

- 4.- Calcular los topes de campaña para la elección de Gobernador, Ayuntamientos y Diputados, en términos de lo que establece en la Ley Electoral Local y la Ley General de Partidos Políticos, en concordancia.
- 5.- Emitir y publicar el aviso sobre la conclusión del periodo de campañas y la prohibición, en términos de la Legislación electoral, para que dentro de los días previos a la Jornada Electoral se realice o difunda cualquier acto proselitista.
- 6.- Aviso sobre el plazo para el retiro de la propaganda electoral utilizada durante el periodo de campañas.
- 7.- Organizar y realizar debates entre los candidatos a la gubernatura del estado y promover a través de los consejos distritales la realización de debates entre los candidatos a diversos cargos de elección popular.
- 8.- Llevar el registro, calendario y seguimiento de las prerrogativas otorgadas a los partidos políticos y candidaturas independientes.
- 9.- Realizar el registro de candidatos de partidos políticos y candidaturas independientes, en su caso; de la elección de Gobernador del Estado, Diputados Locales y Ayuntamientos.
- 10.- Instrumentación de criterios de materia de paridad y alternancia, en la postulación y registro de candidaturas de Ayuntamientos y Diputados.
- 11.- Coadyuvar en todo lo relacionado con la pérdida de registro y liquidación de partidos políticos.

**Recomendación:**

Se sugiere incluir dentro del Programa Anual, las actividades que sean sustantivas con la finalidad de llevar un control, seguimiento y poder evaluar si las metas y objetivos se lograron de acuerdo con lo planeado, lo cual permitirá contribuir a mejorar los procesos, ya que proveen datos útiles para el análisis y la toma de decisiones.

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
Unidad Técnica de Partidos Políticos y Organización Ciudadana.	4	4	0



**Sin Observaciones.**

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
Dirección Ejecutiva Jurídica.	21	21	0



**Sin Observaciones.**

Unidad ejecutora	Actividades		
	Programadas	Concluidas	No realizadas
<b>Unidad Técnica de Recursos Electorales, Sesiones y Asesoría.</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>0</b>



**Sin Observaciones.**

En el siguiente cuadro se refleja el concentrado de las actividades programadas, concluidas y no realizadas.

No.	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMADAS	CONCLUIDAS	NO REALIZADAS
1	Presidencia	12	12	0
2	Consejeros Electorales	1	1	0
3	Partidos Políticos	1	1	0
4	Unidad Técnica de Comunicación Social	8	8	0
5	Secretaría Ejecutiva	6	6	0
6	Unidad Técnica de Participación Ciudadana, Usos y Costumbres	2	2	0
7	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	12	12	0
8	Unidad Técnica de Oficialía Electoral	5	5	0
9	Unidad Legislativa y de Consultoría Electoral	5	5	0
10	Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral	2	2	0
11	Unidad Técnica de Fiscalización	6	6	0
12	Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	12	12	0
13	Dirección Ejecutiva de Administración	13	13	0
14	Unidad Técnica de Recursos Humanos	16	16	0
15	Unidad Técnica de Recursos Materiales	6	6	0
16	Unidad Técnica de Contabilidad y Finanzas	6	6	0
17	Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación	1	1	0
18	Unidad Técnica de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1	1	0
19	Unidad Técnica de Documentación y Estadística Electoral	9	9	0
20	Unidad Técnica de Organismos Electorales	6	6	0
21	Dirección Ejecutiva de Informática, Sistemas y Estadística	7	7	0
22	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	3	3	0
23	Unidad Técnica de Partidos Políticos y Organización Ciudadana	4	4	0
24	Dirección Ejecutiva Jurídica	21	21	0
25	Unidad Técnica de Recursos Electorales, Sesiones y Asesoría	7	7	0
<b>Total</b>		<b>172</b>	<b>172</b>	<b>0</b>

## CONCLUSIONES:

---

Como resultado de la evaluación al programa anual del ejercicio fiscal 2015, se desprende que de las 172 actividades que se programaron llevar a cabo, se tuvo un cumplimiento en su ejecución del cien por ciento. Cabe señalar que este Órgano Interno de Control únicamente realizó la evaluación de dicho programa en términos cuantitativos; ya que el Instituto Electoral no implemento indicadores estratégicos y de gestión que reflejen el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, por lo tanto, no fue posible medir la eficiencia, eficacia, economía y calidad, de las metas y acciones que se llevaron a cabo por cada una de las áreas que integran este Instituto Electoral.

En esa tesitura derivado de la revisión se detectaron que algunas áreas de este Instituto Electoral, no incluyeron dentro del Programa Anual, acciones y actividades que se consideran sustantivas y primordiales de conformidad con su función y atribuciones, así como del Proceso Electoral Local Ordinario para la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, por lo que se recomienda que dichas actividades, se incluyan dentro de los programas de cada área, con la finalidad de llevar un control, seguimiento y poder evaluar si las metas y objetivos se lograron de acuerdo con lo planeado, lo cual permitirá contribuir a mejorar los procesos, ya que proveen datos útiles para el análisis y la toma de decisiones.

Las recomendaciones vertidas por este Órgano Interno de Control, tienen como finalidad principal contribuir a eficientar los trabajos que desarrolla este Instituto Electoral.

**ATENTAMENTE  
EL CONTRALOR INTERNO**

**C.P. ENRIQUE JUSTO BAUTISTA**